

ANÁLISIS PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

De acuerdo a lo expuesto y teniendo en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LABORES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IDECUT							
MODALIDAD DE CONTRATACION:	CONTRATACION DIRECTA							
CODIFICACION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC:	<table><tr><th>CÓDIGO UNSPSC</th><th>Denominación dentro de la clase o producto</th></tr><tr><td>80111620</td><td>Servicios temporales de recursos humanos</td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>		CÓDIGO UNSPSC	Denominación dentro de la clase o producto	80111620	Servicios temporales de recursos humanos		
CÓDIGO UNSPSC	Denominación dentro de la clase o producto							
80111620	Servicios temporales de recursos humanos							

1. PERSPECTIVA LEGAL:

Normativa aplicable al Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca:

Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1437 de 2011, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto Ordenanza 432 de 2020 y Manual de Contratación de la entidad.

Normativa aplicable al contrato:

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1437 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y normas civiles y comerciales pertinentes.

2. ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN

Para identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros clave para la estructuración del proceso contractual, se identificaron procesos de contratación adelantados por el Instituto y otras entidades con relación a las actividades a ejecutar, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia, eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en que se pactara el contrato.

En el análisis histórico se observa que la modalidad de contratación usada por las entidades estatales para adquirir la prestación de servicios para apoyar actividades similares a las del objeto de contratación es mediante la modalidad de contratación directa.

La forma de pago determinada es mediante pagos parciales mensuales, las actividades se deben realizar periódicamente; el tiempo estimado difiere de acuerdo a cada uno de las actividades a ejecutar al igual que el presupuesto estimado.

El perfil solicitado por algunas entidades analizadas para el desarrollo del contrato son personas naturales idóneas con experiencia relacionada al objeto del contrato y formación académica que guarde relación con las actividades o tareas a desarrollar.

Histórico de compras o adquisiciones del IDECUT:

NUMERO DEL CONTRATO	005-2019	012-2020	013-2021
MODALIDAD DE SELECCIÓN	DIRECTA	DIRECTA	DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIFERENTES LABORES LOGISTICAS Y OPERATIVAS REQUERIDAS EN EL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIFERENTES LABORES LOGISTICAS Y OPERATIVAS REQUERIDAS EN EL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA.	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO A LAS SUPERVISIONES DELEGADAS AL SUBGERENTE DE CULTURA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA
TIEMPO	10 MESES	8 MESES	11 MESES Y 3 DIAS
VALOR TOTAL	\$22.00.000	\$16.000.000	\$27.750.000
PROMEDIO HONORARIOS MENSUALES	\$2.200.000	\$2.000.000	\$2.500.000

Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades estatales a nivel nacional y departamental.

ENTIDAD CONTRATANTE	CENTRO CULTURAL BACATA	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
NUMERO DEL CONTRATO	CD 016-2022	CD-1315-2021
MODALIDAD DE SELECCIÓN	DIRECTA	DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y APOYO A LA SUBDIRECCION TECNICA DEL CENTRO CULTURAL BACATA	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA APOYAR LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN TÉCNICA DOCUMENTAL, VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL

		PROYECTO DE INVERSIÓN.
TIEMPO	8 MESES	9 MESES
VALOR TOTAL	\$20.000.000	\$21.411.000
PROMEDIO HONORARIOS MENSUALES	\$2.500.000	\$2.379.000

Conforme a lo anterior, se puede establecer que el promedio mensual de honorarios para objetos contractuales similares a los que se refiere el presente estudio está aproximadamente en \$2.439.500

3. PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL, TÉCNICA Y FINANCIERA:

Para satisfacer la necesidad descrita, el Instituto requiere contratar personal idóneo que cuente con la formación académica y experiencia relacionada a las actividades a ejecutar, para lo cual deberá cumplir el siguiente perfil:

NIVEL ACADEMICO MINIMO REQUERIDO	AREA DE CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA
TITULO DE FORMACIÓN TECNICA O TECNICA PROFESIONAL	NBC CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AFINES	RELACIONADA 6 MESES

Equivalencia: Se dará aplicación a la siguiente equivalencia contemplada en la Resolución 003-2022: Título de formación tecnológica o de formación técnica profesional por tres (3) años de experiencia relacionada, o por título de bachiller en cualquier modalidad y dos (2) años de experiencia relacionada y viceversa.

Se es indiferente si el proceso contractual es suscrito con una persona jurídica o una persona natural toda vez que lo indispensable es que el ejecutor cuente con la formación académica y experiencia en temas relacionados con las actividades a ejecutar, sin embargo, es preferible optar por la contratación de una persona natural.

Igualmente se requiere que dicha persona cuente con la disponibilidad para brindar el acompañamiento, y/o apoyo de forma permanente, es decir, aunque no haya subordinación por ser un contrato de prestación de servicios, es indispensable que el contratista o el equipo de personas contratadas estén disponibles a cualquier momento para atender las necesidades del Instituto.

Ahora bien, desde el punto de vista financiero se advierte que no ha sido posible obtener en el sector información financiera relacionada con los honorarios que cobran las personas que lo integran, pero, en razón a la naturaleza del contrato y a la forma de pago que será pactada - pago contra entrega del servicio contratado - se observa que tal información no es determinante para establecer las condiciones financieras del contrato.

No obstante, para la determinación del valor a contratar se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

a) Sondeo de precios de mercado (análisis histórico) Se realizó un estudio de mercado de precios a fin de verificar que los mismos están dentro de los rangos que se manejan en la región y no se asuman sobrecostos. (Ver análisis histórico)

b) Disponibilidad presupuestal de la entidad

c) Actividades a ejecutar y tiempo de ejecución de las mismas, así como el perfil del contratista.

d) Costo directo e indirecto para la ejecución del contrato (honorarios, transporte, alimentación, hospedaje, gastos, parafiscales, impuestos nacionales, departamentales y municipales, retención en la fuente, gastos para la legalización y liquidación del contrato, utilidades previstas.).

e) Igualmente se tuvo en cuenta los honorarios establecidos en la Resolución Interna No. 003 de 03 de enero de 2022 "Por medio de la cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios, como referente para la determinar los honorarios y remuneración de servicios técnicos de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca IDECUT", expedida por la Gerencia General del IDECUT, en donde se nos indica lo siguiente:

TITULO	POSGRADO	EXPERIENCIA	VALOR MAXIMO DE LOS HONORARIOS
TITULO DE FORMACIÓN TECNICA O TECNICA PROFESIONAL	NO APLICA	DE 4 A 6 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA	\$2.355.000

Conforme con lo anterior, tenemos que, para el perfil requerido, se ha establecido un valor máximo de honorarios en la suma de \$2.355.000. Así las cosas, atendiendo la disponibilidad presupuestal con que cuenta la entidad, así como el tiempo requerido, el valor de los honorarios y costo total del contrato se estiman as:

CANTIDAD	COSTO MENSUAL	TIEMPO TOTAL MESES	COSTO TOTAL
	\$2.300.000	8 MESES	\$18.400.000

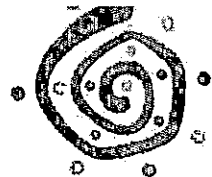
4. ANALISIS DEL RIESGO.

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el IDECUT, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del IDECUT en el Pliego de Condiciones.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:



IDECUT
INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA Y TURISMO

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto calificación total	¿A quién se le asigna?	Tratamiento Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
											probabilidad	Impacto	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuánto?		
1	general	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuada elaboración de estudios previos de conveniencia y oportunidad y diseño de la futura contratación.	Selección de propuestas que no satisfagan las necesidades de la entidad.	3	7	Riesgo Extremo	Contratante	Quién elabora los estudios previos debe tener claro la necesidad estatal, el objeto y las especificaciones técnicas. Adicionalmente debe interactuar la parte jurídica para que el estudio quede ajustado a la modalidad contractual que le corresponde y a la normalidad vigente.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Responsable de los estudios previos	N/A	N/A	A través de los estudios de mercado, inquietudes proponentes, interesados a través de correo electrónico y comunicaciones intermedias del proceso.	Antes de publicar en la WEB
2	general	Interno	Planeación	Operacional	Incumplimiento en la ejecución del contrato	Afecta la gestión de la entidad	1	6	Riesgo Alto	Contratistas	Establecer condiciones de experiencia en los estudios previos para poder seleccionar el contratista idóneo.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Área responsable de la contratación	No determinable	No determinable	Supervisión de la Ejecución del contrato	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta su liquidación. Permanente
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Atraso en la legalización de los informes de cumplimiento del contrato	Incumplimiento de las normas de contratación	2	2	Riesgo Bajo	Contratante y contratista	Mantener estricto control sobre el proceso	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisor	No determinable	No determinable	Informes de cumplimiento debidamente diligenciados y suscritos por el supervisor del contrato y dentro de los términos establecidos.	Mensualmente
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Abstenerse de cancelar las obligaciones propias de la relación contractual	Abstenerse de realizar los aportes a la seguridad social	2	5	Riesgo bajo	Contratista	Mantener estricto control sobre el proceso	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisor	Inicio ejecución contractual	Fin ejecución contractual	Control de pago de seguridad social	Una vez dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del contrato
5	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Uso indebido de información	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	1	2	Riesgo bajo	Contratista	Mantener estricto control sobre el proceso	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisor	Inicio ejecución contractual	Fin ejecución contractual	Control de la ejecución contractual	Permanente durante la ejecución contractual y vigencia



GOBIERNO DE CUNDINAMARCA

CUNDINAMARCA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL
QUE PROTEGE

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5
Teléfono: (1) 7 491 197 - (1) 7 491 845
IDECUT Cod. Postal 111321
www.idecut.gov.co



IDECUT

INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA Y TURISMO

N°	Clase	Fuente	Escala	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	calificación total	¿A quién se le asigna?	Tratamiento Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												probabilidad	Impacto	calificación total	calificación					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuánto?
6	Específico	Interno	Ejecución	Seguridad y Salud en el	Accidente Laboral y/o enfermedad laboral	Retraso en desarrollo del contrato	2	2	Riesgo bajo	Contratista	Verificación afiliación y pago de seguridad social y riesgos profesionales	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisor	Inicio ejecución contractual	Fin ejecución contractual	Control de la ejecución contractual	Permanente durante la ejecución contractual y vigencia
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Mala calidad del servicio prestado	Incumplimiento de las actividades del contrato	2	6	Riesgo extremo	Contratista	Verificación informe de actividades	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisor	Inicio ejecución contractual	Fin ejecución contractual	Control de la ejecución contractual	Permanente durante la ejecución contractual y vigencia
8	Específico	Externa	Ejecución	Seguridad y Salud en el trabajo	Contagio de COVID19 del personal involucrado en la ejecución del contrato	Retrasos en la ejecución del objeto contractual	4	4	Alto	Contratista	Realizar todos los controles y observar estricto seguimiento de las normas de bioseguridad y distanciamiento social y control de accesos de personal a las instalaciones de la entidad.	3	2	5	Riesgo Medio	NO	Contratista ARL y Responsable del S-SST del contratista	Inicio ejecución contractual	Fin ejecución contractual	Verificaciones periódicas al estado de salud exigiendo el diligenciamiento de la información en la ALISTA o en su defecto CORONAPP	Permanente durante la ejecución contractual y vigencia
9	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	No entrega de informes a tiempo y que no evidencien los resultados de la ejecución	Incumplimiento de metas (gestión, financieras y de impacto) conforme a lo establecido en el plan estratégico para la vigencia	3	3	Riesgo alto	Contratista	El contratista será responsable por el no cumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución del contrato.	1	1	3	Riesgo Bajo	NO	Contratista	En la ejecución del convenio	N/A	Seguimiento a las fechas establecidas de entregas parcial o total	Permanente, durante la ejecución del convenio y su contratación derivada



Gobernación de Cundinamarca

CUNDINAMARCA
GOBIERNO
DEPARTAMENTAL

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5
Teléfono: (1) 7 491 197 - (1) 7 491 845
IDECUT Cód. Postal 111321
www.idecut.gov.co



IDECUT

INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA Y TURISMO

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	¿A quién se le asigna?	Tratamiento Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento		¿Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
												probabilidad	Impacto					calificación total	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuánto?	
6	General	Externo	Ejecución	Sociales y Políticos	Afectación para la entrega de los resultados del contrato por causa de huelgas, asonadas, paros generales de trabajadores o de transporte, situaciones de orden público.	Incumplimiento con el plazo establecido ya que no se podría hacer entrega de los productos o resultados del proyecto dentro de los tiempos estimados	3	4	Riesgo alto	Contratista	Adelantar otras actividades del cronograma para no paralizar la ejecución del contrato.	3	1	4	Riesgo Bajo	NO	Contratista y Supervisor	En la ejecución del convenio y de la contratación derivada	N/A	Control de la ejecución contractual	Permanente, durante la ejecución del convenio y su contratación derivada
7	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Cambio de normatividad durante la ejecución del convenio	Se afectaría las condiciones iniciales del proyecto, afectando el equilibrio económico del convenio	2	4	Riesgo bajo	Contratante Contratista	Cuantificar y cancelar los incrementos causados por el cambio de normatividad	2	1	3	Riesgo Bajo	NO	Contratante Contratista	En la ejecución del convenio y de la contratación derivada	N/A	Actualización permanente de las nuevas disposiciones en cuanto a nueva normatividad.	Permanente, durante la ejecución del convenio y su contratación derivada

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi Ciertó	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5
Teléfono: (1) 7 491 197 - (1) 7 491 845
©/IDECUT Cod. Postal 111321
www.idecut.gov.co

CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

		IMPACTO				
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CLASIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1			5	
	Improbable	2		5		
	Posible	3	5			
	Probable	4	5		8	9
	casi cierto	5		8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	3, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	4	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista y la entidad para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

MAICOLDO STIBEN MAHECHA ANZOLA
CONTRATISTA



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5
Teléfono: (1) 7 491 197 - (1) 7 491 845
IDECUT Cod. Postal 111321
www.idecut.gov.co